



Unión Postal de las Américas, España y Portugal



Boletín de Noticias Regulatorias

Nº 7 – 01/03/2021

Sumario:

Noticias Regulatorias de los países de la región

- **Panamá:** Avanza a buen ritmo la modernización de los correos de Panamá y su nueva ley postal.
- **Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia (CRC)** establece tarifas diferenciales en el Servicio Postal Universal para garantizar el acceso por parte de todos los habitantes del territorio nacional.
- **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España (CNMC)** analiza los precios de Correos para los servicios postales de 2021.
- **Unidad Reguladora de Comunicaciones de Uruguay (URSEC):** Publicado el informe de evolución correspondiente al primer semestre de 2020.
- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID):** Sacó a licitación el proyecto de Cooperación Técnica: Consultoría para el diseño de plan nacional de desarrollo sostenible del servicio postal de Panamá.

Actividad del Grupo de Trabajos de Asuntos Regulatorios (GTAR).

- **Informe de las actuaciones realizadas por GTAR:** seguimiento y análisis de la actualidad regulatoria internacional y desarrollo de los proyectos en materia de regulación.

Otras noticias regulatorias mundiales.

- **European Regulators Group for Postal Services (ERGP):** Análisis postal del servicio de suministro de comida (Food Delivery) en su *Informe sobre definiciones postales*.

Noticias Regulatorias de los países de la Región

Panamá: Avanza a buen ritmo la modernización de los correos de Panamá y su nueva ley postal.

A buen ritmo avanza el proceso para la modernización de los correos, la nueva ley postal tiene un alto porcentaje de progreso y la aprobación de los primeros pasos para el proyecto de autogestión. De igual forma, se trabaja en la nueva imagen, estableciendo alianzas estratégicas para coadyuvar en la modernización, informó Julio Ramírez, director de Correos Panamá.

Con la inauguración de la nueva agencia en Penonomé, Correos Panamá inició una nueva etapa que busca eficiencia, seguridad, calidad, confianza, competitividad e inmediatez.

05 de enero 2021
Ministerio

CRC Colombia establece tarifas diferenciales en el Servicio Postal Universal para garantizar el acceso por parte de todos los habitantes del territorio nacional.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publica la Resolución CRC 6128 de 2020 con la que define los indicadores de calidad y las nuevas tarifas de los servicios asociados al Servicio Postal Universal con descuentos diferenciales de hasta un 80% para la población en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad (...).

La CRC fijó las tarifas basadas en los procesos operativos y costos del actual Operador Postal Oficial, estableciendo descuentos tarifarios para la población más vulnerable, de conformidad con el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV) así: Grupo A (pobreza extrema): 80%, Grupo B (pobreza): 50% y Grupo C (vulnerabilidad): 20% respecto de la tarifa al público general.

30 de diciembre 2020
CRC

CNMC analiza los precios de Correos para los servicios postales de 2021.

La CNMC ha aprobado la Resolución por la que revisa los precios de los servicios postales prestados por Correos bajo régimen de obligaciones de servicio público para el año 2021. (STP/DTSP/034/20):

- Descuentos que Correos aplica a grandes clientes, como empresas y administraciones públicas, para sus envíos masivos están muy por debajo de sus costes.
- Precios que pagan los clientes particulares por el paquete azul nacional (hasta 20 kg) y por el paquete con destino a Europa se sitúan por encima de la media de otros países.
- Posible incumplimiento por parte de Correos de la normativa del Servicio Postal Universal.

05 de enero 2021
CNMC-España

URSEC: Publicado el informe de evolución correspondiente al primer semestre de 2020.

Durante primer semestre de 2020, el sector postal uruguayo se ha caracterizado por lo siguiente:

- Los envíos de carta y paquetería internacionales suponen un porcentaje muy pequeño de los envíos postales ya que el 99% de los envíos de cartas y el 97% de los de paquetes son nacionales.
- El 96% de las cartas nacionales son comunes y sólo se asegura un 4%.
- El 99% de los envíos de paquetes nacionales son registrados frente al 13% de los paquetes internacionales de entrada y el 5% de los de salida.
- Los envíos de paquetería internacional se realizan principalmente a través de Courier: un 87% de los que salen y un 95% de los que entran.
- El número de envíos internacionales de paquetes registrados de más de 2 kg es predominante ya que supone un 75% de los de salida y un 77% de los de entrada. No ocurre lo mismo con los envíos nacionales en los que los envíos de paquetes de más de 2 kg y los de menos de 2kg están prácticamente igualados.
- El paquete Courier nacional es de más de 2kg. Sin embargo, en el Courier internacional, el porcentaje de paquetes de más de 2kg ronda el 60%.
- Se observa un decrecimiento en el número de cartas tanto nacionales como internacionales desde 2013.

Esta información puede extraerse del informe sobre la evolución del mercado en Uruguay publicado por Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación de Uruguay, URSEC en diciembre 2020 con los datos de los seis primeros meses de ese año, junio incluido.

Desde hace más de 10 años, URSEC publica dos informes al año sobre la evolución de su mercado postal durante seis meses. En ellos se presentan gráficamente el número de envíos tanto nacional como internacional de cartas y paquetes que tiene lugar en el territorio uruguayo. Por el desfase que se produce entre la recogida de datos y su publicación, en diciembre URSEC publica el correspondiente a los datos de los primeros seis meses del año, junio incluido.

*Diciembre 2020
URSEC*

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Sacó a licitación el proyecto de Cooperación Técnica: Consultoría para el diseño de plan nacional de desarrollo sostenible del servicio postal de Panamá.

El objetivo principal de este proyecto de Cooperación Técnica de 300.000 USD y DOS años de duración, es fortalecer las capacidades institucionales de las entidades que articulan el sistema postal, contribuyendo a la promoción del crecimiento económico sostenible de Panamá a través de mejoras a la competitividad del país mediante el impulso de una reforma integral del sistema de correos de Panamá.

Las actividades y resultados que se pretende conseguir se agrupan en los siguientes componentes:

- **Componente I: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión del sector postal.** Este componente financiará un conjunto de actividades de elaboraciones de propuestas técnicas que faciliten la implementación de la reforma integral del sector postal para mejorar su operación e impulse su desarrollo.
- **Componente II: Fortalecimiento de las herramientas institucionales para la operación del sector postal.** Este componente financiará un conjunto de actividades que brinden herramientas institucionales que acompañen la reforma integral del sector postal.
- **Componente III: Monitoreo, evaluación y comunicación.** Este componente tiene el objetivo de brindar las herramientas para el monitoreo y evaluación de las actividades que se tienen contempladas; así como comunicar sobre los resultados e impactos obtenidos en su realización.

El plazo para la presentación de las ofertas finalizó el 12 de febrero de 2021.

*Enero 2021
BID*

Actividad del Grupo de Trabajos de Asuntos Regulatorios (GTAR)

Informe de las actuaciones realizadas por GTAR: seguimiento y análisis de la actualidad regulatoria internacional y desarrollo de los proyectos en materia de regulación.

Desde el pasado mes de diciembre, el Grupo de Trabajo Asuntos Regulatorios ha continuado su actividad enfocada fundamentalmente en el seguimiento y análisis de la actualidad regulatoria internacional, así como en el desarrollo de los proyectos en materia de regulación.

En el primer aspecto, se ha seguido muy de cerca las novedades referentes al tema de la Apertura de la UPU a otros actores del sector postal ampliado. El 18 de enero del presente año, el Grupo celebró una teleconferencia en la que se debatió la respuesta al requerimiento hecho por la Oficina Internacional de la UPU para aportar comentarios y sugerencias sobre este tema. En la misma se concluyó que solicitar a la Oficina Internacional una ampliación del plazo de respuesta hasta el 28 de febrero, siendo finalmente concedida dicha ampliación.

En cuanto los proyectos regulatorios:

- **Proyecto de definición de políticas nacionales respecto a las Oficinas de Cambio Extraterritoriales.** Durante el mes de enero, Bolivia comunicó a la Oficina Internacional de la UPU su política nacional por lo que ya son 6 los países que han comunicado dicha política desde el inicio del proyecto. Damos las gracias al Sr. Vladimir Escobar, del regulador de Bolivia ATT, por su inestimable colaboración.

Desde el Grupo de Asuntos Regulatorios y la Secretaría General, animamos a que Cuba, Chile, Ecuador, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Venezuela, con los que ya se ha mantenido una primera reunión bilateral, definan sus políticas nacionales respecto a las Oficinas de Cambio Internacionales y la comuniquen a la UPU.

- **Proyecto de Curso de Contabilidad Analítica on-line.** Completado el curso on-line el 1 de marzo se realiza una presentación regional y se espera que, en abril, los representantes del regulador y operador de dos países de la región, puedan comenzar. Igualmente, ya se ha iniciado la planificación de la segunda fase del proyecto, el de las auditorías nacionales.
- **Proyecto de Registro de Empresas y Análisis del Mercado.** Desafortunadamente este proyecto, de vital importancia para el desarrollo de las funciones regulatorias, está sufriendo retraso en la realización de las guías y manuales correspondientes.
- **Proyecto de sensibilización de autoridades gubernamentales.** Se continúan las reuniones con expertos internacionales para la definición de este complejo y complicado proyecto.

Otras noticias regulatorias mundiales

European Regulators Group for Postal Services (ERGP): Análisis postal del servicio de suministro de comida (Food Delivery) en su *Informe sobre definiciones postales*.

El 27 de noviembre de 2020, el ERGP publicó en su página web el documento *Report on definitions* en el que se revisan algunas de las definiciones que aparecen en el marco regulatorio postal europeo. Ésta es una necesidad que el grupo ha manifestado en numerosos informes previos ya que considera que las que se recojan en el futuro marco regulatorio deberán ser claras e inequívocas.

Entre los conceptos analizados llama la atención el de la naturaleza postal del servicio suministro de comida (Food Delivery), que está sujeta a diferentes interpretaciones entre los propios países europeos a los que les aplica la misma directiva postal dándose el caso, de que países como Croacia, Dinamarca o Estonia la excluyen del sector mientras que Suiza, no.

Desde un punto de **vista operacional**, los servicios de entrega de alimentos como tal, pueden considerarse servicios, si para los procesos operativos se utiliza el sistema logístico estándar. No hay diferencias operativas entre los operadores que entregan una amplia gama de mercancías y los operadores que entregan exclusivamente comida. Esta es la interpretación que se hace en Suiza, donde los repartidores de alimentos se consideran operadores postales siempre y cuando cumplan todos los criterios establecidos por la legislación independientemente, del contenido que manejen.

Desde un punto de **vista legislativo**, paquetes que incluyan comidas preparadas para consumo directo o alimentos perecederos pueden ser específicamente excluidos por la legislación nacional:

- en Croacia, se establece que el envío directo de artículos postales del remitente al destinatario, como es el caso del negocio de las plataformas de entrega de alimentos, no es un servicio postal.
- en Dinamarca, la admisión de alimentos frescos en la red postal se excluye directamente.
- en Estonia, un artículo postal es un objeto u objetos que es/son debidamente envasados de acuerdo con su Ley Postal y los alimentos no cumplen este requisito.

El ERGP concluye que la entrega de alimentos debe considerarse un servicio postal, ya que no es simplemente el traslado de un artículo de un remitente a un destinatario, sino que incluye también la actividad de clasificación. Uno de los elementos que deberán aclararse en el futuro marco reglamentario es si la actividad de clasificación realizada digitalmente por la plataforma on-line podría considerarse como una actividad postal o no.

27 de noviembre 2020
[Comisión Europea](#)

Todos los países miembros de la UPAEP pueden enviar correcciones y/o sugerencias relativas a noticias sobre regulación postal para que sean publicadas. Mail contacto: interpostal@mitma.es